



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250
Villa Urquiza
C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS
E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

ORDENANZA N°

1245 CDVU 2023

VILLA URQUIZA,

10 4 DIC. 2023

VISTO:

La necesidad de contar con el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio del año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto público constituye la herramienta que permite programar las políticas de gobierno para el periodo anual, planificar en forma eficiente los recursos con que cuenta el Municipio y el destino que se le dará, permitiendo concretar los ejes a través de los cuales se estructura el Presupuesto Municipal.-

Que el Presupuesto para el Ejercicio 2024 se ha enfocado sobre ejes transversales para lograr un mayor equilibrio, equidad y un desarrollo sostenido de la localidad basándose en la planificación y ejecución de obras y servicios que promuevan la mejora en la seguridad urbana y convivencia de los habitantes así como también el trabajo en el área social, mediante la profundización de la inversión en políticas sociales promoviendo el empleo y las oportunidades laborales, como así también la defensa de los derechos al acceso a la cultura y la salud.-

Que la contaduría municipal ha elaborado los cálculos correspondientes que formarán parte de la presente como Anexo I.-

Que de esta forma se prevé un PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS de **PESOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.208.422.048,59)**; el cual en términos de clasificación económica se divide en tres rubros: Gastos Corrientes de un monto de \$ 1.028.342.048,59, Erogaciones de Capital de \$ 157.100.000 y de Amortización de la deuda de \$ 20.980.000.-

Que de esta forma se prevé un presupuesto TOTAL DE CÁLCULO DE RECURSOS **PESOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.208.422.048,59)**; el cual se compone de los rubros Recursos Corrientes \$1.182.422.048,59 y Recursos no corrientes \$26.000.000.-

Que por todo ello y conforme las facultades conferidas por la Ley N° 10.027 modificada por la Ley N° 10.082, T.O. por Decreto N° 4.706/2012 M.E.H.F.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA URQUIZA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250

Villa Urquiza

C.P. 3113 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS

E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

ARTICULO 1º: Fijase en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.208.422.048,59) el Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio del año 2024.-

ARTICULO 2º: Fijase en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.208.422.048,59) el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio del año 2024.-

ARTICULO 3º: Apruébese el ANEXO I que contiene la descripción de los gastos y recursos que forman parte integrante de la presente.-

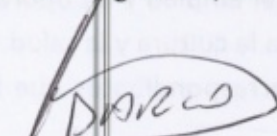
ARTICULO 4º: Disponer que la Contaduría Municipal realice los ajustes contables necesarios para adecuar las registraciones presupuestarias en concordancia a lo estipulado en el anexo.-

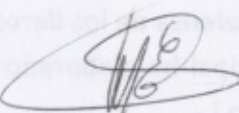
ARTICULO 5º: Facultase al Presidente Municipal, para que disponga las transferencias de partidas dentro del mismo sector.-

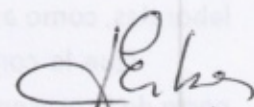
ARTICULO 6º: Elévese a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

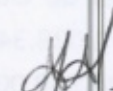
ARTICULO 7º: El presente será refrendado por la Secretaria del Concejo Deliberante.-

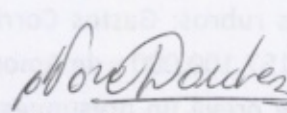
ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

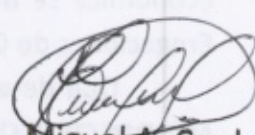

Anibal D. Pakuszynski
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza



María E. Figueroa
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza

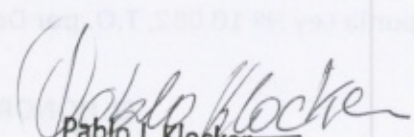

Lucila P. Erbes
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Antonella Aguiar
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Nora R. Darchez
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Miguel A. Cardenia
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Daniela A. Schroeder
Secretaria H.C.D.
Municipio de Villa Urquiza


Pablo J. Klocker
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza